





De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

## **SOLUCIONES 3IN S.A DE C.V**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

## 2021/DSA/RM/170

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 03 días del mes de diciembre de 2021

C. JORGE LOREZ CRESPO

Coordinador de Recursos Materiales